CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000858

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 27 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/_____/2023; el Memorándum N°600/1633/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/597/2018, N°202/1438/2018, N°202/261/2019, N°202/624/2019, Nº202/1403/2019, Nº202/1526/2019, Nº202/592/2021, Nº202/1220/2021, Nº202/049/2022, Nº202/137/2022, Nº202/214/2022 y Nº202/424/2023; la Circular Nº20 del 26 de julio del 2018 del Gobierno Regional Metropolitano; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante Decreto Exento Nº202/597/2018 se aprobó el **CONVENIO MANDATO**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para la ejecución de la iniciativa de inversión (estudios) denominada **"ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS", Código IDI Nº 30486986-0.**

2. Que, por Decreto Exento N°202/1438/2018, se llamó a la propuesta Pública denominada **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS", ID 812-61-LR18.**

3. Que, según consta en el Decreto Exento N°202/261/2019 se adjudica la licitación a la empresa **Urbe Diseño y Gestión Urbana Limitada, Rut. 78.462.500-1.** El contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/624/2019.

4. Que, según consta en el Decreto Exento Nº202/1403/2019 se autorizó la Modificación de Contrato para **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS"** que consistió en la División de la Etapa 2 (Metodología, Antecedentes, Análisis y Diagnostico) en las Subetapas 2a y 2b, y la División de la Etapa 5 (Proyecto Plan Regulador Comunal) en las Subetapas 5a y 5b.

5. Que, según consta en el Decreto Exento Nº202/1526/2019 se aprobó la Modificación de Contrato para **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS"** autorizado mediante el Decreto Exento Nº 202/1403/2019.

6. Que, a través del Decreto Exento Nº202/592/2021 se suspendió el plazo de ejecución del proyecto denominado **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS"** a partir de la fecha día 26 de marzo del 2021, fecha aprobación de la Etapa 3 de dicho proyecto.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

7. Que, se reanudó el plazo de ejecución del proyecto denominado **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS"** a contar del día 26 de septiembre del 2021 según consta en el Decreto Exento Nº202/1220/2021.

8. Que, con fecha 13 de enero del 2022 y con la asistencia de la totalidad del H. Concejo Municipal, se aprobó por unanimidad la Imagen Objetivo correspondiente a la Etapa 3 del Contrato **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS"** según consta en el Certificado Nº010/2022 de la Secretaría Municipal de Cerrillos.

9. Que, con fecha 02 de febrero del 2022 y según consta en el Decreto Exento Nº202/137/2022 se autorizó la suspensión temporal del plazo del Contrato denominado "**ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS**" por el periodo comprendido entre el día 14 de enero del 2022 y el 13 de marzo del 2022 con el fin de otorgar todas las oportunidades de participación a la ciudadanía en la etapa de Exposición del resumen ejecutivo y los planos de la Imagen Objetivo, como asimismo de la realización de las Audiencias Públicas descritas en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

10. Que, con fecha 25 de agosto del 2022 el H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad los Acuerdos relativos a la Consulta Pública de Imagen Objetivo del estudio **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS"** y los Términos para la Elaboración del Anteproyecto según consta en el Certificado Nº090/2022 de la Secretaría Municipal de Cerrillos.

11. Que, con fecha 19 de diciembre del 2022 los integrantes de la Comisión Técnica Municipal, sancionados a través de los Decretos Exentos Nº202/434/2019, 202/214/2022, 202/366/2022, 202/1215/2022, y 202/1807/2022, aprobaron la Etapa 4 Anteproyecto Preliminar del estudio **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS".**

12. Que, con fecha 12 de enero del 2023 y con la asistencia de la totalidad del H. Concejo Municipal, se aprobó por unanimidad suspender las actividades relativas al **PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS** desde el 20 de enero al 06 de marzo del 2023 según consta en el Certificado Nº08/2023 de la Secretaría Municipal de Cerrillos. Lo anterior con el objeto de garantizar la participación de la comunidad cerrillana estipulada en la Etapa 5a del contrato.

13. Que, a través del Decreto Exento Nº202/424/2023 se aprobó la suspensión temporal del plazo del Contrato denominado "**ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS**", suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa Urbe Diseño y Gestión Urbana Limitada sancionado por Decreto Exento N°202/624/2019, por el periodo comprendido entre los días el 20 de enero del 2023 al 06 de marzo del 2023 con el fin de otorgar todas las oportunidades de participación a la ciudadanía en los talleres y focusgroup estipulados en la etapa 5a del contrato.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

14. Lo consignado en el punto 5.5. Disminución y aumentos de Ítems o Servicios, de las Bases Administrativas Generales de la licitación denominada **"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS", ID 812-61-LR18**.

15. Que, con fecha 28 de junio del 2023 la empresa **Urbe Diseño y Gestión Urbana Limitada** señala a través de la Carta UR 089/2023 que deja constancia que renuncia a cualquier cobro adicional, asociado al aumento de plazo del contrato, tales como gastos generales, lucro cesante o cualquier otro asociado a la ampliación de plazo para la ampliación de 110 días.

16. Que, con fecha 13 de julio 2023 la empresa **Urbe Diseño y Gestión Urbana Limitada** señala a través de la Carta UR-98 que a la fecha la Seremi RM de Medio Ambiente aun no formaliza la aprobación del Informe Ambiental del plan por lo que no ha permitido dar por terminada la Etapa 5a lo que ha retrasado la aprobación de dicha etapa.

D E C R E T O:

1. Autorízase la modificación al Contrato denominado "**ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL CERRILLOS**", **ID 812-61-LR18** suscrito con fecha 26 de abril de 2019 y reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Rene Antonio Santelices Gamboa, inscrito en el Repertorio N°261 de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Urbe Diseño y Gestión Urbana Limitada**, R.U.T. N° 78.462.500-1, representada legalmente por don **Félix de Amesti Marahrens**, cédula de identidad N[redacted], sancionado por Decreto Exento N°202/624/2019, que consiste en aumentar el plazo en las Sub-etapas 5a y 5b del estudio en 110 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FAÚNDEZ ROJAS
ALCALDESA

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

LFR/GZJ/GVO/VPdeIR

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Empresa
I.T.S.
Gobierno Regional
Página web